



Gobierno Regional Ica



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

H/R.058772-2024

Ica, 08 de julio de 2024

OFICIO CIRCULAR N° 049 -2024-GORE-ICA-SCR

Señores:

**CONSEJEROS REGIONALES
CONSEJO REGIONAL DE ICA
Presente.-**

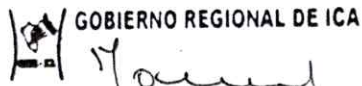
ASUNTO: REPROGRAMACIÓN DE HORARIO DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE ICA DEL DÍA 12 DE JULIO DE 2024

REF. : Oficio Circular N° 048-2024-GORE-ICA-SCR

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y por encargo del Consejero Delegado del Consejo Regional de Ica, Mag. Ángel Macazana Ordóñez, y de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 27867 - Ley de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Ley N° 27902 y Ley N° 31433 y el Reglamento Interno del Consejo Regional, hacer de su conocimiento que por motivos de fuerza mayor el horario de la Sesión Ordinaria del Consejo Regional, programada para el **día viernes 12 de julio de 2024, ha sido reprogramado para las 10:00 a.m.** La agenda a tratar será la misma que se remitió con el documento de la referencia.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterar los sentimientos de mi mayor consideración y estima.

Atentamente,


GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA
SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO REGIONAL DE ICA



c.c.: Consejero Delegado
GR
GGR
STIN
ORII

FVL/ECancino